

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44595 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente

Edicto

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 735/2014 6.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Psicotechimage Sociedad Limitada B65626376.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 29 de octubre de 2014.

Se acuerda declarar en estado de concurso voluntario a la entidad Psicotechimage, Sociedad Limitada, con domicilio social en la calle Montserrat, número 11, de la localidad de Mataró (Barcelona), provista de CIF B-65626376, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Psicotechimage, Sociedad Limitada, con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Contra este auto cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días ante este Juzgado y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, plazo que computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículo 176 bis apartado 4 LC).

Barcelona, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061886-1